

Angela



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2018070004269

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO  
Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador del Departamento para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Educación solicitó mediante oficio con radicado No.2018020084726 del 21 de diciembre 21 de 2018, concepto favorable para trasladar los recursos del Fondo 1-3010 al Fondo 0-3010 SGP Educación – Prestación de Servicios, con el fin de ajustar el presupuesto a los recursos asignados por el DNP, a través de los documentos de distribución del SGP 2018.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable mediante oficio con radicado 2018020084924 del 21 de diciembre de 2018.

- d. Que con fundamento en el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar los recursos del Fondo 1-3010 al Fondo 0-3010 con el fin de ajustar el presupuesto a los documentos de distribución del SGP 2018.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Contracréditese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
1-3010	1114	T-I.A.2.6.2.1.1.1.1	999999999	999999	<b>15.812.363.919</b>	S. G. P. Educación - Prestación de servicios
				<b>Total</b>	<b>15.812.363.919</b>	

**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1114	T-I.A.2.6.2.1.1.1.1	999999999	999999	<b>15.812.363.919</b>	S. G. P. Educación - Prestación de servicios
				<b>Total</b>	<b>15.812.363.919</b>	

**Artículo Tercero.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
1-3010	1115	A-1.1.2.3.1.10	330402000	020215068	645.340.549	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación zona urbana del Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Pago previsión social (salud, pensión, ARL) - Fiduprevisora SSF.
1-3010	1115	A-1.1.2.3.2	330402000	020215069	645.209.048	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Pago Cesantías - Fiduprevisora SSF.
1-3010	1115	A-1.1.2.1.1.10	330402000	020215071	6.180.537.229	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Pago previsión social (salud, pensión, ARL) - Fiduprevisora SSF
1-3010	1115	A-1.1.2.1.2	330402000	020215072	6.107.004.081	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Pago de Cesantías - Fiduprevisora SSF.



FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
1-3010	1115	A-1.1.1.1.2	330402000	020215073	2.033.328.472	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes afiliados al fondo) - Fiduprevisora SSF 8%
1-3010	1115	A-1.1.2.3.1.10	330403000	020214068	90.846.282	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Pago previsión social (salud, pensión, ARL) - Fiduprevisora SSF
1-3010	1115	A-1.1.2.3.2	330403000	020214069	86.611.571	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Pago cesantías - Fiduprevisora SSF.
1-3010	1115	A-1.1.2.1.1.10	330403000	020214071	16.454.020	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Docentes - Pago previsión social (salud, pensión, ARL) - Fiduprevisora SSF.

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
1-3010	1115	A-.1.1.2.1.2	330403000	020214072	7.032.667	Administración pago nómina personal Docente, Directivo Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Docentes - Pago Cesantías - Fiduprevisora
<b>TOTAL</b>					<b>15.812.363.919</b>	

**Artículo Cuarto.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-3010	1115	A-.1.1.1.1.1	330402000	020215024	15.812.363.919	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Asignación básica mensual
<b>TOTAL</b>					<b>15.812.363.919</b>	

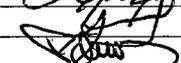
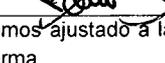
**Artículo Quinto.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.  
Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

  
**CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C**  
Secretario General (E)

  
**ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria		27-12-2018
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		27-12-2018
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		27-12-2018
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiera		27-12-2018
Vo.Bo.	Helena Patricia Uribe Roldán, Directora Asesoría Legal (E)		27-12-18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma